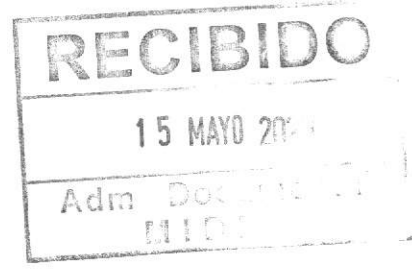


SDI 21/29/2020



C/213/2020

Nº 555

Montevideo, 12 de mayo de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por los señores Representantes Pedro Irigoín y Nicolás Mesa: "Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Como Representantes Nacionales por los departamentos de Canelones y San José, queremos manifestar nuestra preocupación por el desarrollo del Programa Impulsa, dispositivo desde donde se implementa el despliegue programático del Instituto Nacional de la Juventud (INJU) en cada departamento, fomentando el desarrollo de los derechos ciudadanos de los jóvenes, creando espacios de participación y protagonismo juvenil. Dicho programa fomenta distintas formas de participación juvenil, desarrollando acciones en las líneas de voluntariado, la realización de talleres artísticos, entre otros, además de ser la referencia del INJU en territorio, trabaja en la conformación y la consolidación de las Mesas Departamentales de Jóvenes, y durante algunos días en la semana funciona como Servicio de Información a la Juventud en los departamentos. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe acerca de la situación en la que se encuentra el llamado a licitación para cubrir dicho programa, dada que la continuidad de esos convenios finalizan el 30 de junio del corriente año: 1) Cuál es la cantidad de jóvenes que hoy en día se atienden a través de dicho programa, discriminado por departamento. 2) Número de funcionarios, técnicos y operadores que integran actualmente dicho programa, discriminado por departamento. 3) Cuál es el plan de trabajo que se implementará más allá de 30 de junio para atender a los jóvenes que están integrados al programa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) PEDRO IRIGOIN, Representante por Canelones y NICOLÁS MESA, Representante por San José".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


MARTÍN LEMA
Presidente



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Montevideo, 03 de setiembre de 2020

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Martín Lema

Presente.-

En atención al pedido de informes cursado por los Representantes Pedro Irigoin y Nicolás Mesa (C/213/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta secretaría de Estado cumple en enviarle adjunta la correspondiente respuesta.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

PABLO BARTOL
Ministro de Desarrollo Social
MIDES



Montevideo, 31 de agosto de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Social

Lic. Pablo Bartol

Presente

En atención al pedido de informes cursado por los Representantes Pedro Irigoín y Nicolás Mesa (C/213/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta secretaría de Estado cumple con informar lo siguiente:

1) ¿Cuál es la cantidad de jóvenes que hoy en día se atienden a través de dicho programa, discriminado por departamento?

El Instituto Nacional de la Juventud (INJU) no cuenta con el registro de la cantidad de jóvenes participantes del Programa Impulsa discriminado por departamento. La falta de este indicador data desde el comienzo del programa (2012).

2) Número de funcionarios, técnicos y operadores que integran actualmente dicho programa, discriminado por departamento.

El Programa Impulsa constituyó un modelo de intervención territorial (con excepción de Montevideo y Canelones), mediante el cual INJU establecía convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la gestión de sus programas y la promoción de espacios de participación juvenil.

Cada OSC, a partir de las partidas presupuestarias transferidas por INJU-MIDES, contrataba a técnicos y operadores, además de destinar una parte menor del presupuesto a talleristas y otros gastos de funcionamiento.



En promedio, cada OSC destinaba un total de 90 hs semanales, dividida en aproximadamente 5 técnicos. Corresponde aclarar que la gran mayoría de los técnicos tenían una carga horaria bastante limitada, y de hecho, el multiempleo de los equipos constituyó una amenaza identificada en las evaluaciones cualitativas realizadas por los equipos técnicos de INJU que supervisaban el programa.

Departamento	Cantidad de operadores
Artigas	6
Salto	4
Paysandú	4
Río Negro	5
Tacuarembó	4
Rivera	6
Durazno	5
Flores	5
Florida	4
Colonia	4
Soriano	4
Maldonado	5
Lavalleja	4
Treinta y Tres	4
Cerro Largo	4
San José	5
Rocha	5

3)Cuál es el plan de trabajo que se implementará más allá del 30 de junio para atender a los jóvenes que están integrados al programa.

Actualmente se encuentra abierto y en proceso un llamado en la plataforma Uruguay Concurso para contratar técnicos territoriales garantizando una presencia directa del Instituto en todo el país. Esto, fortalecerá el rol de INJU como rector y articulador de las políticas públicas en juventud, sustituyendo una modalidad que delegaba en organizaciones de la sociedad civil la representación y ejecución de los programas del Instituto.



El nuevo plan de trabajo de INJU plantea como una condición la articulación territorial con los gobiernos departamentales para garantizar la verdadera promoción de la participación juvenil y ampliar el alcance de los programas dirigidos a jóvenes. Durante el mes de agosto de este año, por iniciativa de la nueva administración de INJU, se desarrollará en Montevideo un encuentro nacional de formación y articulación con todas las oficinas de juventud de los gobiernos departamentales.

El INJU cuenta con un equipo técnico en la División de Descentralización y Territorio que garantiza, en conjunto con otras divisiones del instituto, el acompañamiento y seguimiento de los proyectos de participación activos así como el trabajo en redes interinstitucionales, en estricta coordinación con las direcciones departamentales del Ministerio de Desarrollo Social.

Además, en este año particular, se han sumado diversas iniciativas con el objetivo de acompañar a los jóvenes durante la pandemia, como ser:

- 1) Capacitaciones virtuales y autogestionadas en habilidades para el empleo, a través de la plataforma Conecta Empleo de Fundación Telefónica Movistar. A partir del llamado de INJU, más de 2400 jóvenes se anotaron en éstas capacitaciones en Marketing Digital, Introducción a la Programación y Diseño Web.
- 2) Se desarrolló la 1a edición de la feria de emprendedores jóvenes “Germina” en formato virtual (injugermina.gub.uy). Participaron emprendedores jóvenes de Cerro Largo, Lavalleja, Treinta y Tres, Canelones y Montevideo. Además de poder vender sus productos, los jóvenes recibieron capacitación para desarrollar sus emprendimientos.
- 3) Se adaptó el contenido del Proyecto Casa INJU desarrollando 9 talleres recreativos culturales a través de la plataforma zoom (en curso), que además de garantizar la continuidad del proyecto, permitieron su extensión a todo el territorio nacional.



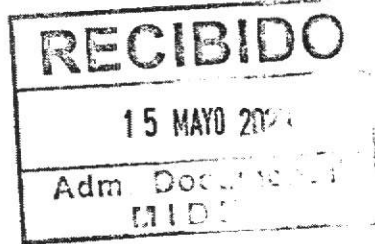
Ministerio
**de Desarrollo
Social**

- 4) Se lanzó la convocatoria a proyectos para los fondos concursables
“Fondos INJU” edición 2020.

Saluda muy atentamente,

Dr. NICOLÁS MARTINELLI
Director General de Secretaría
MIDES

SDI 21/29/2020



C/213/2020

Nº 555

Montevideo, 12 de mayo de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por los señores Representantes Pedro Irigoín y Nicolás Mesa: "Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Como Representantes Nacionales por los departamentos de Canelones y San José, queremos manifestar nuestra preocupación por el desarrollo del Programa Impulsa, dispositivo desde donde se implementa el despliegue programático del Instituto Nacional de la Juventud (INJU) en cada departamento, fomentando el desarrollo de los derechos ciudadanos de los jóvenes, creando espacios de participación y protagonismo juvenil. Dicho programa fomenta distintas formas de participación juvenil, desarrollando acciones en las líneas de voluntariado, la realización de talleres artísticos, entre otros, además de ser la referencia del INJU en territorio, trabaja en la conformación y la consolidación de las Mesas Departamentales de Jóvenes, y durante algunos días en la semana funciona como Servicio de Información a la Juventud en los departamentos. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe acerca de la situación en la que se encuentra el llamado a licitación para cubrir dicho programa, dada que la continuidad de esos convenios finalizan el 30 de junio del corriente año: 1) Cuál es la cantidad de jóvenes que hoy en día se atienden a través de dicho programa, discriminado por departamento. 2) Número de funcionarios, técnicos y operadores que integran actualmente dicho programa, discriminado por departamento. 3) Cuál es el plan de trabajo que se implementará más allá de 30 de junio para atender a los jóvenes que están integrados al programa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) PEDRO IRIGOIN, Representante por Canelones y NICOLÁS MESA, Representante por San José".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


MARTÍN LEMA
Presidente